



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA

"Año del Fomento de las Exportaciones"

00578-2018-PLO-SE

Análisis Legislativo

Asunto: Revisión de la resolución mediante la cual se reconoce al pelotero de grandes ligas Adrián Beltre.

Atención: Lic. Mercedes Camarena Abréu-Secretaria General Legislativa Interina.

Distinguida Secretaria:

Tengo a bien remitirle la revisión de la iniciativa descrita en el asunto, depositada el 12 de febrero de 2018, con nuestras sugerencias, consideraciones y observaciones, sometida por el senador Santiago José Zorrilla, por la provincia del Seibo.

Objetivo de esta Iniciativa:

Reconocer al Señor Adrián Beltré, pelotero de grandes ligas por sus aportes al deporte y su trayectoria profesional que ponen en alto el nombre de la República Dominicana.

Estructura de esta Iniciativa:

- ✓ Cinco considerandos.
- ✓ Dos vistas.
- ✓ Tres disposiciones.

Leyes y Decretos relacionados con la iniciativa:

- ✓ Constitución de la República Dominicana.
- ✓ Reglamento Interno del Senado.

Comisión recomendada:

La Comisión Permanente de Deportes, es la recomendada para el estudio de la referida iniciativa.

Observaciones:


Con la aprobación de esta resolución se ordena que la misma sea plasmada en un pergamino de reconocimiento; así como designar una comisión de senadores y senadoras para hacer formal entrega del pergamino, en un acto a celebrarse en el lugar, hora y día que disponga la Presidencia del Senado.

Otras anotaciones:

Según el artículo 279, del Reglamento Interno del Senado, las comisiones una vez hayan concluido los trabajos, rendirán el informe correspondiente, con o sin modificaciones recomendándole al Pleno la aprobación o rechazo del mismo.

Las comisiones tienen hasta treinta días hábiles para realizar todas las gestiones que concluyan con la decisión de la comisión. De manera excepcional y previa justificación de la prórroga solicitada, dicho plazo podría extenderse por hasta treinta días hábiles adicionales.

Atentamente,


Lic. Evelyn Nin Vega.

Coordinadora Técnica Legislativa.



Corregido Por:	Revisado por:
Lic. Flérida Lara, Encargada División Trámite Legislativo	Lic. Mercedes Camarena Abréu., Secretaria General Legislativa Interina.
.Nurys Liranzo, Correctora y Estilo	